



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01086938- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de prórroga de designación del Comité Académico de la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea, de la Secretaría de Posgrado, efectuada por la Sra. Directora de dicha Especialización, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico ha sido designado según Resolución HCD 315/2019 a partir del día 16 de diciembre de 2019 y por el plazo reglamentario de 3 (tres) años.

Que la prórroga se solicita para la Dra. María Cecilia Irazusta, la Mgter. Carolina Romano, el Esp. Lucas Di Pascuale y el Esp. Rodrigo Fierro, desde el 17 de diciembre de 2022 al 01 de mayo de 2023 para continuar su desempeño como miembros del Comité Académico de dicha carrera.

Que la cohorte actual se encuentra en proceso de presentación de sus Trabajos Finales Integradores hasta el mes de abril de 2023.

Que el pedido cuenta con la opinión favorable del Sr. Secretario de Consejo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación de los miembros del Comité Académico de la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea, desde el día de la fecha y hasta el 01 de mayo de 2023, con reconocimiento desde el 17 de diciembre de 2022, a los siguientes profesores:

- Dra. María Cecilia Irazusta
- Mgter. Carolina Romano
- Esp. Lucas Di Pascuale
- Esp. Rodrigo Fierro

ARTÍCULO 2°: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico de la U.N.C., Comunicar a Secretaría de Posgrado, a Secretaría Académica y a la Secretaría de Consejo. Pase a Mesa de Entradas para notificar a los interesados y posteriorelevación a Secretaría de Consejo.

